Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 8 de junio de 1998.—La Juez sustituta, Esther Cadenas Acebes.—El Secretario.—47.420.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Ana Isabel Alonso Escribano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 260/1996, promovidas por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan Pérez Molino y doña María José García Tojeiro, y que con el presente edicto se pone en venta en tercera subasta pública, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Esta tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. Previamente se celebraron en fecha 6 de octubre de 1997 y 6 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, primera y segunda subasta que fueron declaradas desiertas al no comparecer ningún postor, acordándose mediante resolución de fecha 3 de diciembre de 1997, de conformidad con lo solicitado por la parte actora la suspensión de la tercera subasta, habiéndose acordado a instancia de la parte actora en esta fecha el señalamiento de nuevo día y hora para la celebración de esta tercera subasta.

Se advierte a los licitadores que:

Primero.—El remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, que ascendía a 8.970.019 pesetas, en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0260/96.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda de Mollet del Vallés, el día siguiente:

Tercera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Vivienda piso ático, puerta segunda, situada en la quinta planta alta de la casa sita en Mollet del Vallés, con frente a la calle número 6, a 49,04 metros de la calle número 1, hoy calle Can Pantiquet, número 25, de la urbanización «Zona Norte Can Pantiquet», mide 74 metros cuadrados, costa de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, baño-aseo, lavadero, vestíbulos y terraza. Linda: Frente, calle número 6; derecha, entrando e izquierda, finca de «Rodal, Sociedad Anónima», y fondo, escalera y puerta primera.

Tiene asignado un coeficiente de 5,60 por 100.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Alonso Escribano.—El Secretario.—47.483.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Nuria Pérez Astudillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 318/1997, promovidas por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Montmelo Sol, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un período de veinte días, la finca que al final se describe y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 20.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 15.000.000 de pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer el calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0860-0000-18-0318/97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

Primera subasta: El día 2 de noviembre de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: El día 2 de diciembre de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: El día 4 de enero de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a la deudora, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Entidad número 9. Casa destinada a vivienda unifamiliar, que tiene su acceso por zona peatonal a través de la escalera E, que consta de planta baja destinada a garaje, de superficie 44,135 metros cuadrados y de dos plantas altas destinadas a la vivienda propiamente dicha y con una superficie conjunta de 129 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios, comunicadas entre sí, mediante escalera interior y en su conjunto linda: Frente u oeste, su acceso por zona peatonal y escalera y en parte entidad número 10; al fondo o este, proyección vertical, entidad número 12; a la izquierda, entrando, norte, entidad número 8, y derecha o sur, meseta de acceso, parte escalera y entidad 10.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Canovelles, finca número 3.454 al folio 73 del tomo 1.993 del archivo, libro 52 de Montmelo.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 3 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Pérez Astudillo.—El Secretario.—47.476.

MONTILLA

Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 100/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Osuna Márquez, doña Ana Ruz Torres, don Francisco Ariza Ariza y doña María José Gómez Ruiz, en reclamación de 11.722.481 pesetas.

En dichos autos se ha acordado sacar a tercera subasta, la finca que al final se describirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, a excepción de la parte actora, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1470/0000/18/0100/95, previamente a la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta (el tipo de la segunda subasta es de 11.039.250 pesetas), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación del presente edicto, en pliego cerrado, al que se acompañará la consignación en forma, y, asimismo, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, entendiendo que todo licitador acepta bastante la titulación y las condiciones de la subasta, entendiéndose al propio tiempo que acepta las cargas anteriores y preferentes al crédito reclamado, subrogándose en las mismas y sin destinar a su extinción al precio del remate.

Sexta.—En caso de que la subasta no pudiera celebrarse los días indicados se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los deudores si por cualquier causa no pudiere notificarse su señalamiento.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, sita en Carretera de La Redonda, sin número, de La Rambla, se compone de una planta con servicios y oficina. Superficie de 398 metros 50 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, folio 105 y siguientes, libro 221 de La Rambla, finca número 13.083.

Dado en Montilla a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario judicial.—47.484.

MÓSTOLES

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 485/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Luis Ramírez Zaldívar y doña María de los Ángeles Sebastián García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Larra, número 9, piso 5.ºD, de Móstoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, tomo 1.219, libro 31, folio 148, finca número 325-N.

Tipo: 8.207.200 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—47.468.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 244/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Orencio Rodríguez Moya, en paradero desconocido, y doña María Almudena Hernández Narros, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien hipotecado que se describe al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 17.600.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas; de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 13 de enero de 1999, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja, distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y porche cubierto, con un pequeño semisótano dedicado a garaje y trastero. Ocupa una superficie total construida de 142 metros cuadrados, aproximadamente, de los que 37 corresponden al semisótano. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 940, libro 47 de Aldea del Fresno, folio 187, finca 4.131, inscripción tercera de hipoteca.

Dado en Navalcarnero a 10 de julio de 1998.—La Juez, Raquel Robles González.—El Secretario.—47.465.

OCAÑA

Edicto

Doña María de la Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Serrano Azcona, contra don Manuel Mateo Fernández y Cándida Abreu Villega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4296 0000 18 146/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.